



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Novena Sesión Ordinaria** del día 04 de mayo de 2022, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se **aprueba el envío de diversas comunicaciones tanto a los Presidentes Municipales del Estado de México como a los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México para brindar atención a la presentación de los informes de “100 días de Gobierno” realizados por las administraciones municipales**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece en su artículo 15 que el Comité de Participación Ciudadana es la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción, asimismo, de acuerdo con la fracción IX del artículo 21 de la Ley referida, este Órgano Colegiado tiene como atribución llevar un registro voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil que deseen colaborar de manera coordinada con el comité estatal para establecer una Red de Participación Ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.

Segunda. El Comité de Participación Ciudadana en su Centésima Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021, emitió el acuerdo mediante el cual aprobó iniciar los trabajos para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, siendo que el 27 de octubre de 2021 dio aviso de la apertura de la convocatoria para la consolidación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México y publicándose en la página oficial de este Órgano Colegiado en fecha en fecha 04 de noviembre de 2021.



Tercera. El pasado 31 de enero de 2022, se llevó a cabo de manera virtual la **instalación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México**, con la integración de las 15 personas registradas a la misma, a las que el Pleno del Comité de Participación Ciudadana presentó una propuesta de distribución en las diversas Subredes en atención a su naturaleza y vocación, misma que fue aceptada de manera unánime por las personas asistentes.

Cuarta. Así, el pasado 24 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Sub Red de Sociedad Civil Organizada, en donde se acordó la realización de diversos proyectos de investigación y la presentación de aquellos que cada organización lleva a cabo en el marco del combate a la corrupción.

Quinta. Que el pasado 28 de abril de 2022, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Sub Red de Sociedad Civil Organizada, en la cual ControlaTuGobierno, A.C. presentó los resultados de un ejercicio de auditoría ciudadana realizado por un grupo de personas en el ejercicio del derecho de acceso a la información, tomando como objeto de estudio los resultados presentados por anteriores administraciones, al presentar el informe de los “100 días de Gobierno”.

Sexta. Desde el punto de vista del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el informe de los “100 días de Gobierno” tiene que ser muestra del compromiso real del actuar, no solamente de la publicidad sino para demostrar que existe un verdadero compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que desde el punto de vista de los integrantes de este Colegiado, no solamente se deben dar a conocer las acciones, sino que la ciudadanía debe de conocer los criterios por los cuales se realizaron, conocer cuáles son prioritarios, cómo se financiaron, el proceso de adjudicación, los montos y sobre todo conocer cuáles de las obras enlistadas se encuentran concluidas o señalar la etapa en la que se encuentran.



Para contribuir en el ejercicio de rendición de cuentas, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, propone que los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México se involucren dando seguimiento a la presentación de los informes y que la mismo tiempo recomienden a las autoridades municipales realizar este ejercicio como una buena práctica.

Una vez referido lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 21 fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se tiene a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual **se aprueba el envío de diversas comunicaciones tanto a los Presidentes Municipales del Estado de México como a los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México para brindar atención a la presentación de los informes de “100 días de Gobierno” realizados por las administraciones municipales**, en los términos siguientes:

Acuerdo Número 27/2022

Primero. Se aprueba enviar una comunicación a los Presidentes Municipales del Estado de México, con la finalidad de exhortarlos a que el informe de los “100 días de gobierno” se constituya como un ejercicio de rendición de cuentas basado en los criterios de designación de acciones prioritarias, financiamiento, proceso de adjudicación, montos erogados y cuáles de las obras enlistadas se encuentran concluidas o señalar la etapa en la que se encuentran.

Segundo. Se aprueba, enviar un comunicado a los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México, para que den seguimiento a la presentación de los informes de los “100 días de gobierno”,



con la inclusión de los criterios de designación de acciones prioritarias, financiamiento, proceso de adjudicación, montos erogados y cuáles de las obras enlistadas se encuentran concluidas o señalar la etapa en la que se encuentran, los cuales permitirán verificar los resultados.

Tercero. Se instruye al presidente para notificar mediante correo electrónico las comunicaciones a las que se refiere el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente acuerdo en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Acordado el presente el día cuatro del mes de mayo de dos mil veintidós, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

José Guadalupe Luna Hernández
Presidente
(Rúbrica)

Luis Manuel de la Mora
Ramírez
Integrante
(Rúbrica)

María Guadalupe Olivo Torres
Integrante
(Rúbrica)



**Claudia Margarita Hernández
Flores
Integrante
(Rúbrica)**

**Dra. Zulema Martínez Sánchez
Integrante
(Rúbrica)**

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 027/2022** del día **cuatro de mayo de dos mil veintidós**, mediante el cual se **aprueba el envío de diversas comunicaciones tanto a los Presidentes Municipales del Estado de México como a los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México para brindar atención a la presentación de los informes de “100 días de Gobierno” realizados por las administraciones municipales.**